



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1486 /2000

EXPEDIENTE N° 00-10.214/96

Buenos Aires, 11 de septiembre del 2000.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la prórroga de la concesión del servicio único de bar y restaurante en el edificio sede de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, sito en Concepción Arenal y Wenceslao Paunero, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 2.680/96 se autorizó a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a realizar una contratación directa, in situ, por el término de dos años con opción a un año más.

Que dicha contratación se adjudicó a la firma Attimo Servicios Gastronómicos Integrales por resolución N° 1.051/97, con vigencia desde el 4 de julio de 1997 hasta el 4 de julio de 1999.

Que el Tribunal dispuso por resolución N° 1.297/99 hacer uso de la opción de prórroga por el término de un año a partir de su vencimiento.

Que el concesionario solicita se extienda el plazo en virtud de la inversión realizada en la infraestructura mobiliaria y del personal destinado a esa tarea, obligándose a mantener las obligaciones contractuales que han regido hasta el presente (confr. fs. 33 y 38).

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a fs. 34 emite opinión favorable a una prórroga excepcional de la concesión dispuesta oportunamente, y manifiesta además, que se ha considerado que el actual concesionario dio cabal cumplimiento de sus obligaciones, siendo las prestaciones de satisfacción general en ese ámbito.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar el servicio único de bar y restaurante en el edificio sede de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, sito en Concepción Arenal y Wenceslao Paunero, por el

término de un año a partir el 4 de julio del corriente año, manteniendo las condiciones contractuales vigentes hasta esa fecha.

2º) Los montos que habrán de ingresar en concepto de canon mensual deberán ser depositados en la cuenta N° 1918/97 del Banco Nación Argentina – Sucursal Plaza de Mayo - de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Regístrese, tome conocimiento el señor Administrador General del Tribunal y gírese a la Dirección de Administración.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION